

DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 15 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúnen las Dras. Marcela Tolaba, Silvia K. Flores y Ana María L. Rojas a los efectos de dictaminar en el concurso llamado por el Departamento de Industrias, con el fin de cubrir: 8 (ocho) cargos de Ayudante de Primera con dedicación Parcial (SC 4, 24, 29, 110, 181, 198, 497, 578), aprobado por Resolución CD N° CD 1935/22 del 06 de octubre del 2022 EX-2022-04980859- -UBA-DMESA#FCEN.

Por Resolución REDEC-2022-1981-E-UBA-DCT#FCEN se otorgó una prórroga de cinco días a partir del 30 de noviembre para la entrega del dictamen.

Se han inscripto los siguientes candidatos:

1. BALBI, Maria del Pilar - DNI 35805876
2. CONTIGIANI, Eunice Valentina - DNI 32176177
3. MORALES, Rocio - DNI 32918429
4. NASO, Julieta Natalia - DNI 35983030
5. ANDREONE, Antonella - DNI 36284045
6. ARAMBURU, Agostina - DNI 37948703
7. ARZENI, Carolina - DNI 30531154
8. BERTI, Sofía - DNI 33526582
9. BORDONI, Antonella - DNI 35989970
10. CORREA DE CARVALHO, Márcia - DNI 95662752
11. FALCÓN, Maria de los Angeles - DNI 28383938
12. FLEITE, Santiago Nicolás - DNI 36785271
13. GÓMEZ VARGAS, Carolina Belén - DNI 37766433
14. GUREVICH MESSINA, Luciano Ignacio - DNI 30495508
15. BINSTOK, Francisco Guillermo - DNI 20426328
16. HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Maury Sabrina - DNI 95904040
17. IZZI, Yanina Soledad - DNI 37953312
18. LARA, Virginia Melany - DNI 35374888
19. MARCHIONI, Sofía - DNI 39137525
20. MOLINA, Demian Alexis - DNI 34445331
21. OTÁLORA GONZÁLEZ, Carlos Mauricio - DNI 95465175
22. PEPA, Lorena - DNI 27952384
23. RUBINSTEIN, Alejandra - DNI 34436390
24. SANCHEZ, Yamila Gisela - DNI 33027408
25. SAPORITTIS, Karen - DNI 39718248
26. SCHELEGUEDA, Laura Inés - DNI 30410118
27. SILVA, Noelia Elizabeth - DNI 34498095
28. ZARBO COLOMBO, Antonella Ailin - DNI 36158335
29. GÓMEZ DELGADO, Edward Enrique - DNI 95530683
30. DE MATTEO, Regina - DNI 38797087
31. PEREZ, Pablo Federico - DNI 37109485



Las postulantes ARAMBURU, Agostina, HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Maury Sabrina, IZZI, Yanina Soledad, MARCHIONI, Sofia, y SANCHEZ, Yamila Gisela, mediante notificación previa, no se presentaron a la prueba de oposición, por lo tanto, no fueron evaluadas. Se adjuntan las cartas elevadas a tal efecto por cada una de estas postulantes. Los postulantes DE MATTEO, Regina y PÉREZ, Pablo Federico presentaron su prueba de oposición por videoconferencia debido a que por motivos académicos se encontraban a más de 500 km del Departamento de Industrias (art. 5, Res. CD 22-0411).

Todas las pruebas de oposición se llevaron a cabo por exposición oral desde las 10:50 hasta las 16:00 h del día miércoles 23 de noviembre de 2022, y desde las 9:00 hasta las 17:00 h del día jueves 24 de noviembre de 2022 según el orden arriba mencionado, que corresponde al de inscripción en el presente concurso.

Los temas de la prueba de oposición oral fueron:

1. Balance macroscópico de energía mecánica. Flujo en conductos. Cálculo de cañerías y potencia de la bomba. Corresponde a la materia Química Industrial (Módulo I) (Licenciatura en Ciencias Químicas) o a la materia Operaciones Unitarias I (LCTA).
2. Esterilización de alimentos enlatados. Cálculo de tiempos de proceso para esterilización de alimentos en lata. Equivalencia de procesos. Pertenece a la materia Fundamentos de la Preservación de Alimentos I (LCTA).
3. Cinética de reacciones químicas. Modelos cinéticos. Velocidad de reacción y velocidad de reacción a volumen constante. Orden de reacción. Constante cinética o de velocidad y tiempo de vida media. Pertenece a la materia Fisicoquímica de Alimentos (LCTA).

Para la evaluación de los postulantes, el jurado tuvo en cuenta la asignación de los puntajes según el tipo de antecedente de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Puntaje
1. Antecedentes Docentes	18
2. Antecedentes Científicos	10
3. Antecedentes de Extensión	7
4. Antecedentes Profesionales	15
5. Prueba de Oposición	40
6. Calificaciones, Títulos, Estudios, Otros Antecedentes	10

Del examen de los antecedentes surge que todos los aspirantes tienen título habilitante de grado, lo cual es exigido por el Art. 6º del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (Anexo; 2018), por lo cual pueden ser aceptados como postulantes al cargo de Ayudante de Primera.

El jurado procedió a evaluar los antecedentes contenidos en la documentación presentada por los postulantes y las pruebas de oposición con los criterios que se describen a continuación:

En la puntuación de los antecedentes docentes se tuvo en cuenta:

La experiencia docente evaluada en función del número de cuatrimestres de ejercicio efectivo como Ayudante de Primera (hasta un máximo de diez) en la disciplina del concurso. Se le dio un menor peso a la antigüedad como Ayudante de Segunda. Se otorgó un menor puntaje a los antecedentes docentes en otros niveles educativos. Se otorgó puntaje por formación docente (profesorado, formación pedagógica, etc.).

En la puntuación de los antecedentes científicos se tuvo en cuenta:

El número de publicaciones en revistas científicas indexadas con referato y factor de impacto, capítulos de libros, presentaciones a congresos, dirección/co-dirección de recursos humanos, participación y/o dirección de proyectos, y cursos de postgrado no incluidos en la carrera de doctorado.

En la puntuación de los antecedentes de extensión se tuvo en cuenta:

La participación en proyectos y tareas de divulgación y articulación con otros niveles educativos: actividades en la Semana de la Química, Tecnópolis, Noche de los Museos, Feria del Libro, etc. Actividades de orientación vocacional y publicaciones de divulgación científica.

En la puntuación de los antecedentes profesionales se tuvo en cuenta:

Actuación profesional fuera del ámbito académico posterior a la obtención del título de grado Universitario y vinculada con el área del concurso. Se consideraron las actividades de transferencia tecnológica acreditadas por convenios y/o patentes. Se consideraron con menor valor los servicios técnicos rutinarios (OAT).

En la puntuación de la prueba de oposición se tuvo en cuenta:

La claridad expositiva, la organización de la presentación, el uso del pizarrón, la didáctica, el conocimiento del tema expuesto y la calidad de las respuestas a las preguntas del jurado. Se tuvo muy en cuenta el cumplimiento del tiempo de exposición requerido.

En la puntuación de calificaciones, títulos y otros antecedentes se tuvo en cuenta:

Títulos de grado universitario y de posgrado, grado de avance en la carrera de doctorado o de otros posgrados. Con menor puntuación, se consideraron también títulos intermedios de grado universitario y terciarios. Por otro lado, se valoró el promedio de la carrera de grado, las becas de estudiante y de posgrado obtenidas, la participación en actividades de gestión en el ámbito universitario, el conocimiento de idiomas acreditado por un certificado de examen internacional. Se valoró además la pertenencia a la carrera del Investigador del CONICET, los premios y las distinciones vinculadas al área del concurso.

A partir del análisis de la prueba de oposición, así como de los antecedentes, el jurado ha confeccionado la siguiente Tabla de puntajes:

Postulante	Antecedentes				Prueba de Oposición	Otros	TOTAL
	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales			
	18	10	7	15			
BALBI, María del Pilar	18.0	2.0	0.0	0.0	40.0	8.8	68.8
CONTIGIANI, Eunice	18.0	9.0	5.0	0.0	39.0	5.0	76.0
MORALES, Rocío	11.0	9.0	7.0	1.0	32.0	7.5	67.5
NASO, Julieta Natalia	7.0	5.5	3.5	0.2	23.0	5.0	44.2
ANDREONE, Antonella	1.0	3.0	2.0	1.0	26.0	2.0	35.0
ARZENI, Carolina	18.0	10.0	7.0	7.0	33.0	10.0	85.0
BERTI, Sofía	2.0	4.5	6.0	0.0	25.0	2.0	39.5
BORDONI, Antonella	0.0	0.5	0.0	2.0	19.0	1.0	22.5
CORREA DE CARVALHO, Márcia	0.0	2.5	0.0	0.0	22.0	2.0	26.5
FALCÓN, M. Angeles	0.0	0.4	4.0	2.0	25.0	0.0	31.4
FLEITE, Santiago	18.0	10.0	2.0	0.0	36.0	8.0	74.0
GÓMEZ VARGAS, Carolina Belén	0.0	0.6	0.0	3.0	30.0	1.0	34.6
GUREVICH, Luciano	18.0	8.0	2.0	8.0	35.0	7.0	78.0
BINSTOK, Francisco	18.0	3.0	0.0	15.0	30.0	4.0	70.0
LARA, Virginia Melany	9.0	6.0	5.0	0.0	32.0	4.0	56.0
MOLINA, Demian	3.0	2.0	1.0	5.0	16.0	3.0	30.0
OTÁLORA, Carlos	4.0	6.0	6.0	1.0	24.0	5.0	46.0
PEPA, Lorena	18.0	4.0	6.0	0.0	39.0	6.0	73.0
RUBINSTEIN, Alejandra	0.0	1.0	1.0	2.0	21.0	2.0	27.0
SAPORITTIS, Karen	1.0	2.0	2.0	0.0	32.0	3.0	40.0
SCHELEGUEDA, Laura	18.0	10.0	5.0	1.0	36.0	10.0	80.0
SILVA, Noelia	3.0	1.5	4.0	2.0	35.0	2.0	47.5
ZARBO COLOMBO, Antonella Ailin	0.8	0.5	0.0	0.0	26.0	2.0	29.3

GOMEZ DELGADO, Edward Enrique	10.0	10.0	1.8	0.2	38.0	6.3	66.2
DE MATTEO, Regina	1.0	2.0	4.0	1.0	26.0	4.5	38.5
PEREZ, Pablo Federico	1.0	2.0	1.0	0.0	30.0	2.0	36.0

La Ing. Química **Balbi** presentó un problema de cálculo de cañerías y potencia de la bomba con tramos de diferente diámetro y, a pesar de la complejidad del problema, lo resolvió detalladamente en el tiempo preestablecido. Proporcionó al jurado el enunciado y la resolución escrita del problema. Planteó claramente las suposiciones adoptadas para el cálculo y para la simplificación del balance de energía mecánica. Demostró un manejo eficaz del pizarrón. Su prueba de oposición fue excelente.

La Dra. **Contigiani** presentó un problema de cinética de reacciones químicas, planteando una discusión interesante de los resultados obtenidos. Proporcionó el enunciado y la resolución escrita del problema, especificando en ella los objetivos del cálculo y la bibliografía consultada. Demostró buen manejo del pizarrón y respondió con solvencia las preguntas del jurado. Su prueba de oposición fue excelente.

La Dra. **Morales** presentó un extenso problema de esterilización de alimentos enlatados excediéndose levemente en el tiempo de exposición requerido. Proporcionó al jurado el enunciado del problema junto con las tablas requeridas para los cálculos. No aprovechó convenientemente el espacio en el pizarrón. Demostró conocimiento del tema en su respuesta al jurado y su prueba de oposición fue muy buena.

La Dra. **Naso** presentó un problema de balance de energía mecánica enfocado en el cálculo de verificación para una bomba centrífuga, cuya curva característica fue proporcionada junto al enunciado del problema. Al ser consultada por el jurado, no respondió satisfactoriamente. Su prueba de oposición fue correcta.

La Lic. **Andreone** proporcionó al jurado el enunciado de un problema de esterilización de un producto enlatado de baja acidez. Omitió la inclusión de un gráfico ilustrativo que habría facilitado la explicación del problema. Su prueba de oposición fue aceptable, aunque se excedió en el tiempo de exposición requerido.

La Dra. **Arzeni** resolvió un problema original de esterilización de un producto enlatado en base a la curva de penetración de calor. Sin embargo, resultó extenso para el tiempo estipulado, afectando la didáctica de la clase. Demostró conocimiento del tema al responder las preguntas del jurado. Su prueba de oposición fue muy buena.

La Ing. de Alimentos **Berti** presentó un problema de balance de energía mecánica para el cálculo de la potencia de la bomba en menor tiempo que el preestablecido. El enunciado no fue claramente comunicado, aunque la explicación del problema fue aceptable. Su prueba de oposición fue correcta.

La Lic. **Bordoni** presentó un problema de cinética de reacciones químicas de baja complejidad. El enunciado no fue comunicado con claridad y se excedió en el tiempo de exposición preestablecido. Su prueba de oposición resultó aceptable.

Problema 21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Ing. Agrícola **Correa de Carvalho** presentó un problema sencillo de balance de energía mecánica para el cálculo de la potencia de la bomba. La resolución fue ordenada, aunque se excedió bastante en el tiempo de exposición. Su prueba de oposición fue aceptable.

La Lic. **Falcón** presentó un problema para la selección de la bomba más conveniente para un dado sistema de flujo. Proporcionó el enunciado junto con las curvas características de tres bombas centrífugas disponibles. Su prueba de oposición resultó correcta.

El Dr. **Fleite** presentó al jurado el enunciado y la resolución escrita de un problema de balance de energía mecánica para el cálculo de la potencia de la bomba. Su exposición fue ordenada, muy clara y didáctica. Presentó alternativas para el cálculo del factor de fricción en cañerías demostrando amplio conocimiento del tema. Su prueba de oposición fue muy buena.

La Lic. **Gómez Vargas** presentó, en el tiempo de exposición preestablecido, un problema de cálculo de esterilización de alimentos enlatados en base al conocimiento de la curva de penetración de calor. La exposición fue clara y ordenada resultando en una prueba de oposición buena.

El Dr. **Gurevich** presentó un problema original de balance de energía mecánica. Analizó el efecto de la variación de la presión del tanque sobre la potencia de la bomba. Cumplió con el tiempo preestablecido para la exposición, la cual fue muy clara y ordenada. La prueba de oposición del Dr. Gurevich fue muy buena.

El Dr. **Binstok** presentó al jurado el enunciado correspondiente a un problema de balance de energía mecánica para el cálculo de la potencia de la bomba. La exposición resultó muy clara con buen manejo del soporte pizarrón. Al ser interrogado por el jurado demostró amplio conocimiento del tema relacionado a su experiencia. Su prueba de oposición fue buena.

La Lic. **Lara** presentó un problema de cálculo del orden de reacción y de la constante cinética para una reacción de dimerización en fase gaseosa existente en la serie de problemas de la materia Fisicoquímica de Alimentos. Su exposición fue muy clara, ordenada y se ajustó al tiempo preestablecido. Respondió en forma adecuada las preguntas del jurado. Su prueba de oposición fue muy buena.

El Lic. **Molina** presentó un problema de esterilización para reducir el número inicial de esporas en un alimento. El enunciado no estuvo correctamente redactado. Faltó claridad expositiva y tuvo un manejo inadecuado de la pizarra. Respondió en forma adecuada las preguntas del jurado. Su prueba de oposición fue regular.

El Dr. **Otálora** presentó un problema de cálculo del tiempo de esterilización para un producto cárnico. Aunque cumplió con el tiempo de exposición requerido, realizó una introducción teórica extensa y luego desarrolló aceleradamente el problema. Su prueba de oposición fue correcta.



La Lic. **Pepa** presentó un problema de cinética química referido a la hidrólisis de sacarosa. Proporcionó al jurado el enunciado, la resolución escrita del problema y la bibliografía consultada. La Lic. Pepa planteó claramente los objetivos de los cálculos y demostró buen manejo del pizarrón. Su exposición fue clara y ordenada. El nivel de su prueba de oposición fue excelente.

La Lic. **Rubinstein** presentó, cumpliendo el tiempo de exposición preestablecido, un problema de cálculo del tiempo de esterilización. Previo a la resolución del problema realizó un repaso un tanto extenso de conceptos teóricos y de las suposiciones adoptadas por los diferentes métodos de cálculo. Le faltó vocabulario técnico y su presentación tuvo algunas imprecisiones. La prueba de oposición fue aceptable.

La Lic. **Saporittis** proporcionó al jurado el enunciado escrito de un problema de esterilización de un alimento enlatado. Los conceptos utilizados para la resolución del ejercicio se transmitieron en forma clara y ordenada. El tiempo de exposición fue adecuado. Respondió convenientemente las preguntas del jurado. Su prueba de oposición fue muy buena

La Dra. **Schelegueda** presentó el enunciado escrito de un problema muy completo del tema de esterilización de alimentos, el cual incluyó una discusión interesante de los resultados obtenidos. Su exposición fue clara y ordenada detallando el uso de las tablas requeridas. Aprovechó muy bien el tiempo de exposición y demostró un muy buen uso del pizarrón. Su prueba de oposición fue muy buena.

La Lic. **Silva** presentó un problema de esterilización de un alimento de baja acidez. En el enunciado escrito que entregó al jurado incluyó aclaraciones pertinentes. Su clase fue clara y ordenada, aunque se extendió más allá del tiempo preestablecido. Su prueba de oposición fue muy buena.

La Ing. de Alimentos **Zarbo Colombo** presentó un problema de balance de energía mecánica para el cálculo iterativo del caudal de circulación, conociendo la potencia de la bomba. La introducción teórica previa a la resolución del problema fue demasiado extensa. Si bien indicó los pasos del cálculo, no mostró resultados numéricos. Su prueba de oposición fue correcta.

El Dr. **Gómez Delgado** presentó un problema muy completo de balance de energía mecánica. Proporcionó el enunciado escrito, gráficos y tablas necesarios para la resolución. Demostró un buen manejo del pizarrón, brindando una exposición muy dinámica y didáctica en el tiempo preestablecido. Su prueba de oposición fue muy buena.

La Lic. **De Matteo** presentó un problema de balance de energía mecánica para el cálculo de la potencia de la bomba. Su exposición fue clara y ordenada. Respondió en forma adecuada las preguntas del jurado. Su prueba de oposición fue buena.

El Ing. de Alimentos **Pérez** presentó un problema de cinética química existente en la serie de problemas de la materia Fisicoquímica de Alimentos. Su exposición incluyó una breve introducción teórica. Su claridad expositiva fue adecuada y se ajustó al tiempo preestablecido. Respondió las preguntas del jurado con algunas imprecisiones. Su prueba de oposición fue buena.



En su evaluación ponderada de antecedentes de lo previamente expuesto el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

1. ARZENI, Carolina - DNI 30531154
2. SCHELEGUEDA, Laura Inés - DNI 30410118
3. GUREVICH MESSINA, Luciano Ignacio - DNI 30495508
4. CONTIGIANI, Eunice Valentina - DNI 32176177
5. FLEITE, Santiago Nicolás - DNI 36785271
6. PEPA, Lorena - DNI 27952384
7. BINSTOK, Francisco Guillermo - DNI 20426328
8. BALBI, Maria del Pilar - DNI 35805876
9. MORALES, Rocio - DNI 32918429
10. GOMEZ DELGADO, Edward Enrique - DNI 95530683
11. LARA, Virginia Melany - DNI 35374888
12. SILVA, Noelia Elizabeth - DNI 34498095
13. OTÁLORA GONZÁLEZ, Carlos Mauricio - DNI 95465175
14. NASO, Julieta Natalia - DNI 35983030
15. SAPORITTIS, Karen - DNI 39718248
16. BERTI, Sofía - DNI 33526582
17. DE MATTEO, Regina - DNI 38797087
18. PEREZ, Pablo Federico - DNI 37109485
19. ANDREONE, Antonella - DNI 36284045
20. GÓMEZ VARGAS, Carolina Belén - DNI 37766433
21. FALCÓN, Maria de los Angeles - DNI 28383938
22. MOLINA, Demian Alexis - DNI 34445331
23. ZARBO COLOMBO, Antonella Ailin - DNI 36158335
24. RUBINSTEIN, Alejandra - DNI 34436390
25. CORREA DE CARVALHO, Márcia - DNI 95662752
26. BORDONI, Antonella - DNI 35989970

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 05 días del mes de diciembre de 2022, los miembros de Jurado firman al pie.



Dra. Silvia Flores



Dra. Marcela Tolaba



Dra. Ana María Rojas